DOCUMENTO DE TRABAJO

Nuestra MISION : "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
**Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional**
Dpto. de Gestión de Riesgos Operativos

| **MEMORANDO GDGI DGRO Nº 090/2024** | Pág. 1/1 |
|---|---|
| Asunción, 01 de noviembre de 2024 | 11:46:27 |

Documento de Uso Reservado

**A** : **GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION,** Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

**YOLANDA ELIZABETH GONZALEZ BENITEZ**, Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

**DE** : **MARIA GLORIA NUÑEZ FISCHER**, Directora
Departamento de Gestión de Riesgos Operativos

**CÉSAR ESPÍNDOLA**, Analista de Riesgos y Controles
Departamento de Gestión de Riesgos Operativos

**REF.** : **FAC-2024-001158**: SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA N° 001-001-0049916, P/ CONTRATACION DE SEGUROS DE INCENDIO P/ EL BCP, EN EL MARCO DEL LPN N° 32/24

---

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° 32/24 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE INCENDIO PARA EL BCP- ID N° 444106", adjudicado por Resolución N° 5, Acta N° 43 de fecha 12 de setiembre de 2024 a **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**; dicha compañía solicita, por Nota de fecha 29 de octubre de 2024, el pago de la factura correspondiente, conforme el siguiente detalle:

| Cobertura de seguros | Factura Electrónica No. | Póliza emitida No. | Vigencia | Monto |
|---|---|---|---|---|
| SEGURO DE INCENDIO | 001-001-0049916 | 0201030020 | 17/09/2024 al 17/09/2025 | 823.000.000.- |
| | | | | **823.000.000.-** |

A efectos de emitir la conformidad de pago, corresponde a esta área técnica la revisión de los términos establecidos en las Pólizas, las que deben encontrarse de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido, luego de las verificaciones realizadas, esta Área Técnica solicitó a **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** ajustes y correcciones de algunos datos, a fin de adecuarse a los términos del PBC.

Los ajustes fueron efectuados por la compañía de seguros; encontrándose la póliza y endoso en formato físico en esta dependencia; en tanto que la versión digital fue remitida a la División Contratos, Garantías y Comunicaciones de la UOC. Además, se encuentran compartidos en la carpeta habilitada para los fines del devengamiento correspondiente.

Por tanto, corresponde la prosecución de los trámites administrativos para el pago correspondiente de la factura.